

JUECES *para la* **DEMOCRACIA**

ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE ZARAGOZA 13-14 DE FEBRERO DE 2003

Tras la intervención de Miguel Carmona y Fermín Bocos sobre “Las consecuencias jurídicas del 11 de septiembre” y el consiguiente coloquio, se inició la sesión del Comité permanente el mismo día 13, tratando así de poder tener más tiempo para debatir sobre los muchos puntos pendientes del orden del día.

Se propone un texto por el Secretariado de manifiesto contra la guerra que es leído en la sesión, interviniendo para hacer correcciones al mismo Carles Cruz, María Teresa Conde Pumpido, Rafael Fluiters, Miguel Carmona y Nuria Cleries. Se decide por el Comité la redacción de un texto definitivo a partir del propuesto por el Secretariado y teniendo en cuenta las aportaciones de los intervinientes antes citados (se adjunta como documento anexo).

A continuación, la Sección Territorial de Cataluña plantea la conveniencia de emprender el camino para la modificación de los estatutos de la Asociación de cara a actualizar los ya existentes e introducir diversas novedades –por ejemplo, el uso de la informática de cara a la participación asociativa- que no pudieron obviamente ser tenidos en cuenta a la hora de su redacción inicial. Presentan un borrador de reforma para que pueda servir de base como documento de trabajo inicial que es entregado a todos los asistentes.

En nombre de tal Sección Territorial Iñaki González explica la iniciativa y se abre un turno de intervenciones en el que participan José María Fernández Seijo, Mario Pestana, Edmundo Rodríguez, José Manuel Buján e Inmaculada Montalbán. Prospera una propuesta concreta que hace José María Fernández de creación de una comisión de estudio y propuesta de modificación de estatutos que esté integrada por José Manuel Buján, Emilio Berlanga, Edmundo Rodríguez, María Luisa Prieto y Mario Pestana, la que habrá de elaborar un borrador que luego sea valorado por todas las secciones territoriales y que permita conseguir un proyecto de modificación lo más consensuado posible para alcanzar la mayoría cualificada que exigen los estatutos para ser reformados.

Viernes 14.

Se inicia la sesión con la dación de cuenta del Secretariado. Interviene en primer lugar Juan Luis Rascón explicando el documento elaborado por el Secretariado en el que se explican sintéticamente las actuaciones llevadas a cabo por el mismo desde el Congreso de Vigo (se adjunta documento). Se abre un turno de intervenciones a través del que se evidencia el apoyo a la gestión que hasta ahora ha llevado a cabo el Secretariado, y algunas críticas como la que Mario Pestana plantea respecto a las reticencias que aprecia en las relaciones del Secretariado con el Observatorio, que son negadas por los miembros del primero.

A continuación interviene Miguel Aramburu defendiendo el documento del Secretariado titulado “Síntomas preocupantes” (se adjunta documento) y defendiendo la actuación de los tres vocales de la Asociación en el consejo. Asimismo se da cuenta de los problemas detectados en cuanto a los cauces de comunicación que por parte del Secretariado y también del anterior se dan con los vocales de la minoría progresista, ya que hasta ahora ha sido materialmente imposible gestar cauces de relación fluida, y ello a pesar de los improbables esfuerzos llevados a cabo en tal sentido tanto por el Secretariado como por Fernando Salinas, Javier Martínez y Montserrat Comas.

A continuación intervienen los tres vocales en el CGPG que fueron elegidos por el parlamento a propuesta de la asociación.

Fernando Salinas expone cuál es la situación de la minoría progresista en el Consejo, indicado que se ha producido la negación del CGPJ, que el programa del Consejo es del partido en el gobierno. En relación con el Pacto de Estado cree que está bajo mínimos pero que hoy por hoy debe defenderse exigiendo su cumplimiento.

Javier Martínez manifiesta que cree que no debe hacerse una oposición en el Consejo que suponga desmontarlo y en última instancia perder un espacio donde pueda estar JpD; piensa que el Pacto de Estado es la vía para dar soluciones a la Justicia, y, también, reconoce que hasta ahora no ha podido establecerse un programa de gobierno por la minoría progresista y defiende que la política a realizar en el Consejo por el grupo minoritario no puede ser la del mero voto particular.

Montserrat Comas expone los problemas que se tuvieron con los nombramientos al inicio de la andadura del CGPJ, y la aspiración de que cada nombramiento sea motivado, cosa que no ha sido posible. Manifiesta que cree que es el Consejo más pro-gubernativo de la historia de la institución. Defiende la política del voto particular como cauce adecuado para mostrar la oposición, si bien está de acuerdo en que no es la única vía posible para crear alternativas de gobierno a la mayoría conservadora.

A continuación se abre un turno de intervenciones. Toman la palabra, además de los vocales, Juan Luis Rascón, Félix Azón, Nuria Cleries –quien defiende un documento enviado a última hora sobre el tema y que ha sido firmado por varios asociados (se adjunta documento)-, José Manuel Buján, Luciano Varela, Rafael Fluiters, Mario Pestana y Miguel Carmona.

El informe elaborado por el Secretariado sobre la actividad del Consejo General del Poder Judicial en su primer año de vida es asentido por todos los concurrentes, teniéndose como aportación concurrente al mismo el documento firmado por varios

asociados. Igualmente, por el Comité Permanente se valora positivamente la actuación llevada a cabo en el seno del CGPJ por los tres vocales presentes.

Seguidamente se presenta por Juan Luis Rascón el documento redactado por el Secretariado sobre la situación actual del Pacto de Estado por la Reforma de la Justicia (se adjunta documento). Acto seguido, se abre un turno de intervenciones en el que participan Javier Martínez, Rafael Fluiters, Mario Pestana, Edmundo Rodríguez, Ricardo Bodas, Luciano Varela, Fernando Salinas. El Comité Permanente hace suyo el documento redactado por el Secretariado sobre el Pacto y la estrategia asociativa de denuncia de sus incumplimientos que contiene. Además, pide al Secretariado que impulse esa denuncia a través del Foro por la Justicia.

Se reanuda la sesión en la tarde, tratándose como primera cuestión la celebración del próximo Congreso de JpD. El Comité Permanente acepta la propuesta del Secretariado de celebrarlo simultáneamente con la Unión Progresista de Fiscales, que tenga lugar en la ciudad de Benicassim –era una iniciativa de la Sección Territorial del País Valenciano que había hecho suya el Secretariado- y en la última quincena de junio, optándose porque una ponencia se dedique a la independencia judicial (La Sección de Madrid se responsabiliza de la misma) y porque sea el Secretariado quien decida cuáles serán las restantes y el concreto lema del Congreso.

La siguiente cuestión versa sobre los trabajos llevados a cabo por la Comisión de LOPJ. Da cuenta de los mismos y de las negociaciones habidas con el Ministerio Pablo Aramendi –en nombre del Secretariado-; acto seguido y como coordinador de la citada comisión técnica, Luciano Varela explica el itinerario seguido por la misma y los resultados que ha dado hasta ahora y que va a dar en un futuro próximo. Tras el correspondiente turno de palabra, el Comité Permanente deja en manos del Secretariado la determinación de la oportunidad y estrategia políticas de negociación en la materia con el Ministerio.

El siguiente tema es la situación actual de la Escuela Judicial. Interviene en primer lugar Fernando Valle dando cuenta del estado de la misma.

Por último los alumnos en prácticas de la Escuela Judicial que han sido invitados al Comité Xerman Varela y Urko Martínez exponen la situación de la 53 y 54 promoción de jueces y las gestiones por ellos realizadas para que los alumnos que al acabar la

escuela no tengan destino cuenten con una situación jurídica definida. El Comité, como ya en su día hizo el Secretariado, muestra hacia ellos su total comprensión y apoyo.

Ya avanzada la tarde y ante la ausencia de buena parte de los integrantes del Comité Permanente, se decide que soslayar la dación de cuenta del Secretariado sobre reformas penales (se adjuntan documentos) y que la dación de cuenta de la Secciones Territoriales y de la Comisiones correspondientes se haga a través de escrito.

En Zaragoza, a 14 de febrero de 2003